

REGISTRO DE ENTRADA		NÚMERO IDENTIFICATIVO DEL DOCUMENTO
----------------------------	--	--

REPRESENTANTE	A	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL							
		CL. / PL. / AV.	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA			NUM.	LETRA	ESC.	PISO	PTA.
		TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO	PROVINCIA		C.P.			
	EN CALIDAD DE (APODERADO, PRESIDENTE, ETC.)				ACREDITACIÓN (PODER, CERTIFICADO, ETC.)					

SOLICITANTE	B	⁵ N.I.F.	⁶ APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL								
		⁷ CL. / PL. / AV.	⁸ NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA				⁹ NÚM.	¹⁰ LETRA	¹¹ ESC.	¹² PISO	¹³ PTA.
		¹⁴ TELÉFONO	¹⁵ FAX	¹⁶ MUNICIPIO	¹⁷ PROVINCIA		¹⁸ C.P.				

DATOS EXPLOTACIÓN	C	⁸³ CAPITAL SOCIAL:	NÚMERO MÁQUINAS PREVISTAS	⁸⁴ TIPO A:	⁸⁵ TIPO B:	⁸⁶ TIPO C:
		⁸⁷ MEDIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO (TALLERES, INSTALACIONES, MECÁNICOS O SERVICIOS CONTRATADOS CON OTRAS EMPRESAS)				

SOLICITUD	D	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS OPERADORAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA				
	FECHA	²	EN	, A	DE	DE

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

Según el Artículo 21 del Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 115/2006, de 28 de julio.

- Fotocopia del N.I.F. o su equivalente si se trata de extranjeros, así como el original para su cotejo y posterior devolución.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Declaración complementaria de conducta.
- Memoria sobre experiencia profesional, medios humanos y técnicos con que cuente para el ejercicio de la actividad, así como de los locales, oficinas, naves o almacenes de que disponga, indicando si son propios o ajenos, en este caso, plazo de disponibilidad.
- En el caso de sociedades, además
 - Copia legalizada y registrada de la escritura de constitución de la Sociedad y Estatutos.
 - Los documentos que se indican en los apartados 1, 2 y 3 de cada uno de los socios.
 - Fotocopia autenticada del N.I.F.
 - Copia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- En caso de Empresas Operadoras de ámbito nacional bastará con que aporten fotocopia legalizada del documento que acredite su inscripción en el Registro correspondiente a la Comisión Nacional del Juego y los indicados en el apartado 4.
- Documento acreditativo de la representación en algunas de las formas previstas por el artículo 24-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Declaración del solicitante acreditativa de la participación que tengan en empresas explotadoras de juego en el ámbito de la Comunidad Valenciana, incluyendo la que se pretende inscribir.
- Fotocopia legalizada de la declaración del I.R.P.F. y Patrimonio, del solicitante o, en su caso, de cada uno de los socios de la empresa.
- Acreditación del pago de la tasa administrativa

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).

REGISTRO DE ENTRADA		NÚMERO IDENTIFICATIVO DEL DOCUMENTO
----------------------------	--	--

REPRESENTANTE	A	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL							
		CL. / PL. / AV.	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA			NUM.	LETRA	ESC.	PISO	PTA.
		TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO		PROVINCIA			C.P.	
	EN CALIDAD DE (APODERADO, PRESIDENTE, ETC.)					ACREDITACIÓN (PODER, CERTIFICADO, ETC.)				

SOLICITANTE	B	5 N.I.F.	6 APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL									
		7 CL. / PL. / AV.	8 NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA					9 NÚM.	10 LETRA	11 ESC.	12 PISO	13 PTA.
		14 TELÉFONO	15 FAX	16 MUNICIPIO		17 PROVINCIA			18 C.P.			

DATOS EXPLOTACIÓN	C	83 CAPITAL SOCIAL:	NÚMERO MÁQUINAS PREVISTAS	84 TIPO A:	85 TIPO B:	86 TIPO C:
		87 MEDIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO (TALLERES, INSTALACIONES, MECÁNICOS O SERVICIOS CONTRATADOS CON OTRAS EMPRESAS)				

SOLICITUD	D	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS OPERADORAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA				
	FECHA	2	EN	, A	DE	DE

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

Según el Artículo 21 del Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 115/2006, de 28 de julio.

1. Fotocopia del N.I.F. o su equivalente si se trata de extranjeros, así como el original para su cotejo y posterior devolución.
2. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
3. Declaración complementaria de conducta.
4. Memoria sobre experiencia profesional, medios humanos y técnicos con que cuente para el ejercicio de la actividad, así como de los locales, oficinas, naves o almacenes de que disponga, indicando si son propios o ajenos, en este caso, plazo de disponibilidad.
5. En el caso de sociedades, además
 - 5.1 Copia legalizada y registrada de la escritura de constitución de la Sociedad y Estatutos.
 - 5.2 Los documentos que se indican en los apartados 1, 2 y 3 de cada uno de los socios.
 - 5.3 Fotocopia autenticada del N.I.F.
 - 5.4 Copia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados.
6. En caso de Empresas Operadoras de ámbito nacional bastará con que aporten fotocopia legalizada del documento que acredite su inscripción en el Registro correspondiente a la Comisión Nacional del Juego y los indicados en el apartado 4.
7. Documento acreditativo de la representación en algunas de las formas previstas por el artículo 24-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
8. Declaración del solicitante acreditativa de la participación que tengan en empresas explotadoras de juego en el ámbito de la Comunidad Valenciana, incluyendo la que se pretende inscribir.
9. Fotocopia legalizada de la declaración del I.R.P.F. y Patrimonio, del solicitante o, en su caso, de cada uno de los socios de la empresa.
10. Acreditación del pago de la tasa administrativa

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).